

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

44768 BARCELONA

Edicto.

Don Miguel Ángel Chamorro González, Secretario judicial del Mercantil n.º 2 de los de Barcelona y provincia

Hago saber: Que en dicho Juzgado se tramita el proceso concursal 885/09, en el que se ha dictado con fecha 3/12/09 auto declarando en estado de concurso a la entidad y mandando darle publicidad con los siguientes datos:

Tipo de concurso: voluntario.

Solicitante: D. Juan Carlos Cabello Cantarero.

Concursada: la misma que la solicitante.

Administradores concursales: D. Raimon Casanellas Bassols con domicilio en Barcelona, Avda. Diagonal, 329.

Forma de personación: Los acreedores pueden personarse en el proceso por medio de Abogado y Procurador.

Llamamiento a los acreedores: Los acreedores de la concursada deberán poner en conocimiento de la administración concursal a través de la Unidad de Apoyo Concursal sita Gran Via Corts Catalanes, 111 planta 13 edificio C, la existencia de sus créditos en el plazo de UN MES a contar desde la última de las publicaciones. Examen de los autos: Los acreedores no personados pueden acudir personalmente a esta Secretaría Judicial y solicitar el examen de aquellos documentos o informes que consten sobre sus respectivos créditos o hacerlo por medio de abogado o procurador que autoricen al efecto sin necesidad de personarse.

Secretario judicial Miguel Angel Chamorro González.

Barcelona, 10 de diciembre de 2009.- Secretario Judicial Miguel Ángel Chamorro González.

ID: A090093652-1